

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</u> <u>ADQUISICIONES</u>

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 3 UTM.

MONTE PATRIA; 05 de Junio de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha o6 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N $^\circ$ 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- -Decreto Alcaldicio N° 11.659.- de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 29.779.-, de fecha 26.05.2014 emitido por ADMINISTRACIÓN- Unidad de Medio Ambiente.
- -Cuadro comparativo de ofertas de fecha 05.06.2014;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 10°, N° 10, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6.017 .-

1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 3 UTM al Proveedor ANA ISABEL ROJAS TAPIA, RUT № 12.649.470-K, por Adquisición de Plantas de interiores, para premiación en concurso de poesía en el día del Medio Ambiente. Solicitado por ADMINISTRACIÓN- Unidad de Medio Ambiente.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 36.000.- (Treinta y Seis Mil pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.04.015.001, "Productos, Agropecuarios y Forestales.", del Presupuesto Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

CHILE

ALCALDE (5)